

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 112-SCM-2026.**

Alausí, 12 de junio del 2026

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 09 de junio del 2026, resolvió lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: Acta No. 019-2026 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes de 19 de mayo del 2026. Acta No. 020-2026 de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el sábado 30 de mayo del 2026. **El señor Alcalde**, compañeros concejales, las actas fueron transferidas en su momento oportuno, no sé si tenemos alguna observación, en caso contrario, para aprobar las actas, yo **propongo** para que se aprueben las actas Nos. 019 y 020-2026, de la sesión Ordinaria y Extraordinaria en su orden, señores concejales. **El señor Concejel Marco Guerra**, **apoyo** la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación al respecto. **El Señor Secretario de Concejo**, informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con cuatro votos a favor el Acta No. 019-2026, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 19 de mayo de 2026, y dos votos salvados de la señora María Lema, Vicealcaldesa y de la Srta. Yolanda Guamán. De la misma manera aprueban con cinco votos el acta No. 020-2026, de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el sábado 30 de mayo de 2026. Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con cuatro votos a favor el Acta No. 019-2026, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 19 de mayo de 2026, y dos votos salvados de la señora María Lema, Vicealcaldesa y de la Srta. Yolanda Guamán. De la misma manera aprueban con cinco votos el acta No. 020-2026, de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el sábado 30 de mayo de 2026, un voto salvado de la señora María Lema, Vicealcaldesa.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA